GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

Moción de Orden del Día N° 10747

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2003, la UNESCO reconoció las técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional como uno de los ámbitos del patrimonio inmaterial, el cual se caracteriza por la transmisión de los conocimientos y oficio a través de las generaciones en las familias y comunidades;

Que, la artesanía es el arte y la técnica de fabricar y elaborar objetos o productos a mano, con aparatos sencillos y de forma tradicional;

Que, el artesano es una persona cuya labor se relaciona con todas las formas de artesanía; todo lo que elabora lo comercia de manera directa al comprador sin intermediario alguno, destacando sus obras por su gran creatividad que poseen al elaborar objetos únicos, lo cual se pueden adquirir en ferias y diferentes lugares sobre todo turísticos;

Que, a través de su trabajo nuestros artesanos mantienen vivas las tradiciones del país. Ellos traen al presente, técnicas de trabajo que se han transmitido de generación en generación en todas las regiones;

Que, el dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario pertenecientes al artesano le permiten crear objetos de distintas calidades, donde transmite y plasma valores simbólicos e ideológicos de su cultura; siendo un producto con función original de nivel social destinado para el uso doméstico, ceremonial, de vestuario o como herramienta de trabajo;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a los artesanos de las diferentes regiones de nuestro país al conmemorarse el "Día Internacional del Artesano".

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a todos los artesanos del Perú y en especial a los artesanos de las provincias del Departamento de Lima, al conmemorarse el 19 de marzo del presente año el "Día Internacional del Artesano".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, Juan Carlos Mathews Salazar ministro de Comercio Exterior y Turismo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los artesanos de nuestro país, así como a las asociaciones que los agrupan.

Lima, marzo de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República